

D. JOSÉ LUIS TREBOLLE LARRAZ Y Dª AMPARO ORTEGA HERNÁNDEZ, CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO ORDINARIO DE ENERO DE 2026, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN SU CASO

MOCIÓN PARA INTRODUCIR UN PROGRAMA EDUCATIVO DE CONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN COLEGIOS E INSTITUTOS

San Sebastián de los Reyes es un municipio industrial, con una economía avanzada y fuerte implantación del sector servicios. Sin embargo, muchos jóvenes desconocen la diversidad de servicios, productos y oficios que existen en el municipio. No sólo eso, sino que desconocen también la realidad de la actividad empresarial que hay detrás de esos servicios, productos y oficios.

Por otra parte, la educación de nuestros jóvenes exige su toma de contacto con la realidad, parte de la cual es la de esa actividad empresarial, que de una u otra manera acabará formando parte de sus vidas. Creemos que una comprensión, siquiera básica, de lo que es un negocio y de su funcionamiento, debería ser parte de la educación de todos, independientemente del curso que cada uno decida darle a su vida.

Involucrar a alumnos de colegios e institutos en actividades vinculadas a la actividad económica de la ciudad fomenta la educación económica y ciudadana, contribuye a poner en valor el emprendimiento y los oficios locales, ayuda a desarrollar hábitos de consumo responsables y sostenibles, mejora la conexión entre generaciones y aumenta el sentimiento de comunidad.

La educación no es competencia directa del Ayuntamiento, y por ello esta iniciativa debe verse como la oportunidad de tomar la iniciativa para rellenar un espacio mediante la colaboración con otras entidades, lo cual requiere acuerdos de colaboración entre la delegación municipal de educación, la consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, los centros educativos y las diversas empresas o asociaciones que representen al tejido empresarial de San Sebastián de los Reyes, como por ejemplo Acenoma. Además, se propone incorporar el Mercado Agrícola Municipal, que reúne a los mejores productores madrileños, como recurso y experiencia educativos para los alumnos.

Por todo ello, proponemos la adopción del siguiente

ACUERDO

1. Instar a la Consejería de Educación a formalizar un convenio de colaboración con la delegación municipal de educación, centros educativos y empresas o asociaciones que representen a las empresas locales.
2. Diseñar programas educativos y talleres sobre actividad empresarial, consumo responsable y emprendimiento adaptados a cada nivel educativo, de forma que esos programas incluyan visitas y experiencias prácticas en empresas y comercios locales, mercados municipales, talleres de oficios y el Mercado Agrícola Municipal, con objetivos predefinidos de aprendizaje.

En San Sebastián de los Reyes, a 9 de enero de 2026

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

12. MOCIÓN PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR DON JOSÉ LUIS TREBOLLE LARRAZ Y DOÑA AMPARO ORTEGA HERNÁNDEZ Y (CONCEJALES NO ADSCRITOS) PARA INTRODUCIR UN PROGRAMA EDUCATIVO DE CONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN COLEGIOS E INSTITUTOS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada conjuntamente por D. José Luis Trebolle Larraz y Dña. Amparo Ortega Hernández (concejales no adscritos), con fecha 10 de enero de 2026 y con registro de entrada número 915.

Tras su lectura y debate, se somete a votación, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 19 (11 PP, 4 PSOE, 1 Amparo Ortega Hernández, 1 José Luis Trebolle Larraz, 1 Andrés García-Caro Medina, 1 Javier Cortés Monasterio)

VOTOS EN CONTRA: 3 (3 II-ISSR)

ABSTENCIONES DE VOTAR: 3 (1 VOX, 1 MM, 1 VXSSR-Cs)

En consecuencia, el Pleno municipal, **fija la posición plenaria en relación con la moción**, en los siguientes términos:

- Instar a la Consejería de Educación a formalizar un convenio de colaboración con la delegación municipal de educación, centros educativos y empresas o asociaciones que representen a las empresas locales.
- Diseñar programas educativos y talleres sobre actividad empresarial, consumo responsable y emprendimiento adaptados a cada nivel educativo, de forma que esos programas incluyan visitas y experiencias prácticas en empresas y comercios locales, mercados municipales, talleres de oficios y el Mercado Agrícola Municipal, con objetivos predefinidos de aprendizaje.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



**LA SECRETARIA GENERAL
DEL PLENO**

Fdo. Yolanda Duart Rosa

